

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué – Tolima, Quince (15) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER BAEZ Y OTROS
DEMANDADO: LAURA CAROLOINA ARISTIZABAL
RADICADO: 73001310300620170007002.

Atendiendo lo peticionado por la Apoderada dela parte actora(pdf 015), ,y como quiera que el proceso a que hace referencia el Despacho Comisorio fue terminado, con providencia del 31 de mayo del 2022, se dispone devolver el mismo en el estado en que se encuentra al Juzgado de origen.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jorge Mario Cardozo Sarmiento
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc5b2f855de9bf416e8e4992bf66ad02677eb6d82afc73f1037e9b67563b60d**

Documento generado en 15/12/2022 04:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>